



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0309) 30 MAYO 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que al funcionario **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.788.103 de Bogotá D.C., **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0298 del 24 de mayo de 2017 le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 05 de junio hasta el 27 de junio de 2017, correspondiente al período de servicios comprendido entre el 23 de mayo de 2016 y el 22 de mayo de 2017.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar el encargo del empleo denominado **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LUZ SILENE ROMERO SAJONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.818 de Barranquilla (Atlántico), **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargada del empleo denominado **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **LUZ SILENE ROMERO SAJONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.548.818 de Barranquilla (Atlántico), **Jefe Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA** y sin perjuicio de sus funciones como Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAYO 2017


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Jhon Alejandro Jaramillo Santa
Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas
Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General